

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO

- 1. NO ES NECESARIA LA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO, ALGUNAS RESTRICCIONES APLICAN.**
- 2. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES:** La participación en el concurso implica la plena aceptación de las reglas oficiales del concurso (estas “Reglas Oficiales”). Copias impresas de estas Reglas Oficiales están disponibles por correo con previa solicitud a **500 Media Place, Sacramento, CA 95815, Attention: Vivienda Gratis en Vivo**, con un sobre de regreso pre-estampado con dirección completa del solicitante.
- 3. ELIGIBILIDAD:** Todos los participantes deberán de ser residentes legales del Estado de California y deberán tener por lo menos dieciocho (18) años y número de seguro social válido al momento de participar. Empleados y familiares de empleados de los Patrocinadores y sus afiliados, subsidiarias, agentes, y agencias de distribución, publicidad y promoción, además de cualquier otra compañía envuelta en el desarrollo y producción de distribución de los materiales del Concurso no son elegibles.
- 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Al participar en el Concurso, aceptas estar a disposición de todas las decisiones de los Patrocinadores. Las personas que violen cualquier regla, ganen ventaja injusta al participar en el Concurso u obtengan el estatus de ganador usando métodos fraudulentos quedarán descalificados. El comportamiento ilegal, perturbador, molesto, acoso o amenazador es prohibido. Los Patrocinadores interpretarán estas reglas y resolverán cualquier disputa, conflicto o ambigüedades concernientes a las reglas o el Concurso, con la decisión del Patrocinador como final. Si la conducta del Concurso es afectada por un error humano, cualquier falla mecánica o fallas de cualquier índole, interferencia intencional o cualquier evento fuera del control de los Patrocinadores, los Patrocinadores se reservan el derecho de suspender y/o modificar el Concurso, o cualquier parte de él o tomar cualquier decisión que el Patrocinador crea apropiada. Todas las decisiones serán realizadas por los Patrocinadores y son finales. Futuros concursos o desempates, si existieran algunos, podrán ser significativamente más difíciles que el concurso inicial. El método para determinar al ganador en caso de que existiera un empate después de haber completado el último desempate quedará a discreción de la Estación. Los Patrocinadores podrán prescindir de estas reglas a su juicio. La falla de los Patrocinadores en aplicar estas Reglas Oficiales no constituirá la suspensión de estas estipulaciones. Toda y cada una de las anomalías deberán ser reportadas de inmediato a **Alberto Diaz, Promotions Manager de la Estación al 916.283.9672**. Los Patrocinadores se reservan el derecho a su completo juicio, de descalificar a cualquier individuo que viole estas reglas o leyes aplicables, que interfiriera en el proceso de selección o la operación del concurso, que se comporte de manera perjudicial para los Patrocinadores, el Concurso o cualquier participante (cada caso será determinado por los Patrocinadores) o actúe en violación a estas Reglas Oficiales, para descalificar a cualquier individuo cuya elegibilidad este en cuestión; y podrá cancelar, aplazar, suspender o modificar este concurso en cualquier

momento. Los Patrocinadores renuncian a cualquier responsabilidad de notificar a los participantes de cualquier aspecto relacionado con la conducta en el Concurso.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE CUALQUIER PERSONA DE PONER EN RIESGO LA LEGITIMA OPERACIÓN DEL CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES CRIMINALES Y CIVILES, Y EN CASO DE QUE TAL INTENTO SEA REALIZADO, LOS PATROCINADORES SE RESERVAN EL DERECHO DE DEMANDAR A TAL PERSONA POR LOS DAÑOS Y OTROS REMEDIOS DISPONIBLES PARA LOS PATROCINADORES EN TODA LA EXTENSION PERMITIDA POR LA LEY.

5. LIBERACIÓN: A menos que lo prohíba la ley, al aceptar el premio, el aceptar cualquier premio ofrecido constituye el permiso de usar el nombre, voz, y/o semejanza (fotografía o video) y cualquier información básica personal de los participantes en cualquier medio elegido por los Patrocinadores para fines de publicidad y promoción sin que esto requiera compensación alguna adicional para los participantes. A menos que lo prohíba la ley, cada participante expresamente exonera a los Patrocinadores y a sus afiliados, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, y a sus respectivos directores, oficiales, empleados, representantes y agentes de cualquier responsabilidad por daño, herida, pérdida o lesión de cualquier tipo a una persona, incluyendo la muerte; ocasionado en parte o en su totalidad, directa o indirectamente, por el aceptar, poseer, usar correcta o incorrectamente el premio, por participar en el Concurso y por la participación de cualquier actividad relacionada con el Concurso. Para poder participar en el Concurso, los Participantes deberán de firmar un affidavit oficial de elegibilidad y confidencialidad provisto por los Patrocinadores. Los Patrocinadores no se hacen responsables por errores de imprenta o distribución y podrán suspender o revocar este Concurso basados en dicho error sin obligación alguna y a su entera discreción. Todas las leyes federales, estatales y locales aplican.

6. LIMITES DE RESPONSABILIDAD: EN NINGUN CASO LOS PATROCINADORES, SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, AFILIADOS, SUBSIDIARIAS, COMPAÑIAS RELACIONADAS, AGENCIAS DE PUBLICIDAD O PROMOCIONES, O SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, GERENTES, EMPLEADOS, REPRESENTANTES Y AGENTES SERAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO O PERDIDA DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INCIDENTAL, CONSECUENCIAL O DAÑOS PUNITIVOS QUE SURJAN DE TU ACCESO A, O USO DEL CONCURSO O DEL MATERIAL OBTENIDO DEL MATERIAL IMPRESO O PUBLICADO DEL CONCURSO. ALGUNAS JURISDICCIONES PODRAN NO ACEPTAR LA LIMITACION O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENCIALES O LA EXCLUSIÓN DE GARANTIAS IMPLICITAS POR LO QUE ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES PUDEN SER NO APLICABLES EN ALGUNOS CASOS. REvisa TUS LEYES LOCALES PARA CUALQUIER RESTRICCIÓN O LIMITACION TRATADA EN ESTA CLAUSULA.

7. RENUNCIACION DE GARANTIAS: EL CONCURSO Y LOS PREMIOS SON ENTREGADOS “TAL COMO SON” SIN GARANTIAS DE NINGUN TIPO, EXPRESA O IMPLICADA, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADAS A, LA GARANTIA IMPLICADA DEL MERCHANTABILITY, APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O NON-INFRINGEMENT.

8. IMPUESTOS: Todo avalúo del premio mencionado anteriormente esta basado en la información presentada por los Patrocinadores, y el valor del cualquier premio entregado al ganador deberá ser reportado por propósitos de pago de impuestos requeridos por la ley. Cada ganador es responsable absoluto de reportar y pagar cualquier y todos los impuestos aplicables relacionados con el premio y deberá pagar cualquier gasto asociado con el premio que no este especificado en las Reglas Oficiales. Cada ganador deberá de presentar identificación valida, numero de identificación fiscal válido o numero de seguro social antes de recibir el premio. Los premios no son transferibles, reembolsables por efectivo o intercambiables por cualquier otro premio, a menos de ser específicamente permitido por estas Reglas Oficiales. Cualquier persona que gane más de seiscientos \$600 dólares en premios recibirá una forma 1099 de IRS a fin de año y una copia de dicha forma será enviada al IRS.

9. LEYES Y JURISDICCIÓN: Esta promoción esta gobernada por las leyes de los Estados Unidos y es sujeta a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Nulo donde prohibido. Todas las preguntas concernientes a la construcción, validez, interpretación y ejecución de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones de los participantes en conexión con este Concurso, serán gobernadas por y construidas de acuerdo a las leyes del Estado de California, U.S.A. sin dar efecto al conflicto de leyes o reglas, tomará lugar en el Estado de California, en la Ciudad de los Angeles, Condado de Los Angeles.